

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "GERONIMO ONETO C. LTDA."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° de este cantón, el 11 de septiembre de 1.974, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "GERONIMO ONETO C. LTDA."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° de este cantón, el 23 de julio de 1.976, la mencionada compañía aumenta su capital en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda aumentado a la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, y reforma sus estatutos sociales.
- 3.- Comparació al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Eduardo Blas Oneto Zama, en calidad de Gerente de la misma.
- 4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido integralmente suscritas y pagadas por la capitalización de las reservas voluntarias.
- 5.- Entre las principales reformas esta el artículo cuarto, el mismo que dirá que el capital social es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en 1.500 participaciones sociales de un mil sucres cada una.

El literal a) del Art. 16° dirá: A) Designar y remover libremente al Presidente, al Gerente y a dos Subgerentes.

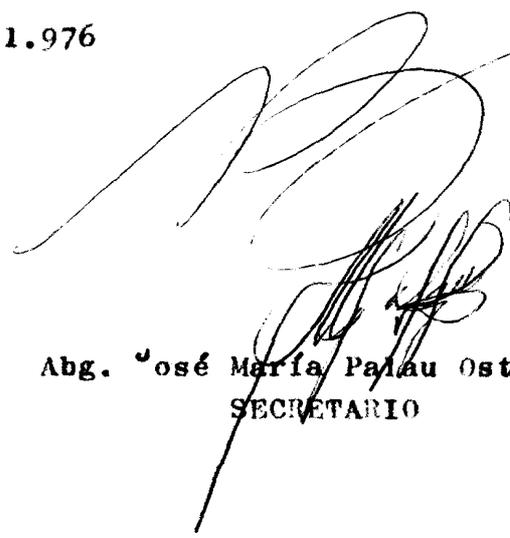
El Art. 20 dirá: Cuando por cualquier motivo faltare el Gerente lo reemplazará temporalmente el Presidente. El Presidente encargado de la Gerencia obrará entonces con todas las atribuciones que le correspondan al Gerente.

Cada Subgerente obrando conjuntamente con el Presidente representarán legalmente a la compañía.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de GERONIMO ONETO C. LTDA. fué aprobada mediante Resolución N° RL-1874 de 2 de Septiembre de 1.976 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY  
Guayaquil, Septiembre 3 de 1.976

e. e. exp



Abg. José María Palau Ostaiza  
SECRETARIO